

Avnet Technology Solutions Ecuador S.A.

*Informe de Comisario por el Año
Terminado el 31 de Diciembre del 2011*

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
Avnet Technology Solutions Ecuador S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **Avnet Technology Solutions Ecuador S.A.**, lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.00/14 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por Administración de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. en la relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como el informe de los Auditores Externos de la Compañía. Así mismo, he revisado el balance general de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de utilidades, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como son las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Compañía.

2. Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía

El sistema de control interno contable de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC's.

La Compañía a partir del año 2012, deberá aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF's, por lo que recomiendo iniciar el proceso de adopción de las NIIF's oportunamente, con el propósito de que la aplicación de dichas normas en la fecha establecida no cause inconvenientes en la presentación de los estados financieros.

La Compañía no ha concluido el estudio de precios de transferencia del ejercicio fiscal 2011, requerido por la legislación tributaria vigente en Ecuador, a los fines de determinar si las transacciones que ejecutadas con partes relacionadas extranjeras cumplen el criterio de libre competencia y si existen ajustes en tal materia que puedan tener efecto en el pasivo y el gasto por impuesto a la renta, debo recomendar que se concluya con el mencionado estudio a fin de ratificar de que la base sujeta al impuesto a la renta no se modificará.

Adicionalmente, debo recomendar que se efectúe la apropiación de la reserva legal de las utilidades generadas en el ejercicio 2011, una vez que la Junta General de Accionistas haya aprobado los estados financieros correspondientes.

3. Informe sobre las Disposiciones Constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debiera ser informada.

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

Ventas y Costo de Ventas - Los ingresos por ventas y su costo son reconocidos en resultados en el período en que se realiza la transferencia de dominio de los productos. Los ingresos por servicios son reconocidos en base a su realización.

Cuentas por Cobrar - Han sido valuadas a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del período según las condiciones de negociación de cada operación. Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Valuación de Inventarios - Al costo de adquisición que no excede a los correspondientes valores netos de realización. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

La Compañía, establece una provisión para inventarios obsoletos con base en lo previsto en la política corporativa, equivalente al 100% del saldo de aquellas existencias que permanecen sin movimiento por más de 180 días.

Valuación de Mobiliario y Equipos - Al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para mobiliario y equipos, y 3 para equipos de computación.

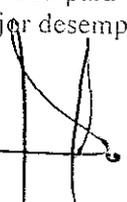
Provisión para Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta - Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de trabajadores y 24% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - Mediante resoluciones No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre del 2006 y No.08GDSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. deberá emitir sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en las NIIF, a partir del ejercicio económico del año 2012, siendo el 1 de enero del 2011 la fecha de transición.

5. Opinión sobre las Cifras Presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Avnet Technology Solutions Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2011, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

6. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Pablo Naranjo
Comisario Principal
Quito, Noviembre 14, 2012